



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014, Año de las letras argentinas"

**COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO RESOLUCIÓN N° 324/MMGC/14.
Cargo: Subgerencia Operativa Gestión Operativa - DGFyC**

Agencia Gubernamental de Control

ACTA N° 2

Recepción de Documentación que Acredita Antecedentes.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de julio de 2014, los abajo firmantes, todos integrantes del Comité de Selección del concurso público abierto de antecedentes y oposición convocado por Resolución N° 324/MMGC/14, disponen:

Considerando que, se encuentra vencido el plazo fijado para la recepción de la documentación que acredita la información suministrada en el proceso de inscripción electrónica, conforme lo previsto por el artículo 6º, incisos 2º y 3º b del Anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11, corresponde informar cuáles fueron los postulantes que efectuaron la presentación de la documentación en tiempo y forma, el resto será excluido del proceso de selección.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 11 del Anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11 y la Resolución N° 324/MMGC/14, los presentes acuerdan:

1. Aprobar la nómina de postulantes que presentaron la documentación que acredita la información suministrada en el proceso de Solicitud de Inscripción, que se detallan en el ANEXO A, que como tal forma parte integrante de la presente.
2. Aprobar la nómina de postulantes que, encontrándose en condiciones de hacerlo, no presentaron la documentación que acredita la información suministrada en el proceso de Solicitud de Inscripción, que se detallan en el ANEXO B, que como tal forma parte integrante de la presente. Disponer la exclusión de los referidos postulantes del presente concurso público.
3. Aprobar la fecha de realización del examen escrito de oposición que se detalla en el ANEXO C, que como tal forma parte integrante de la presente.

La presente acta es refrendada por la totalidad de los miembros del Comité de Selección.

Oswaldo Alonso
Miembro Titular

Roberto Enrique Padilla
Miembro Titular

Julio Suarez
Miembro Titular



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014, Año de las letras argentinas"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 324/MMGC/14)

Acta N° 2 - ANEXO A
Postulantes que acreditaron las condiciones mínimas de admisibilidad

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Aloisio, Lorena	22706055
2	Armillei, Mauricio	20771325
3	Busto, Viviana	20410551
4	Carone, Fabian Carlos	17828634
5	Coren, Marcelo	17142053
6	Cusinato, Silvina	17482539
7	De María, Andrea Fabiana	22276614
8	Delfino, Rosana Elena	22589793
9	Della Speranza, Jaquelina	16870595
10	Echenique, Lisandro Raul	17828531
11	Frontera, Victoria Maria Eva	31604609
12	Gaggioni, Alicia Estela	11836355
13	Garcia, Silvia Beatriz	12960782
14	Gil, Silvia Noemi	14446519
15	Huanca, Nestor Fabian	16603206
16	Ipar, Daniela	20576288
17	La Rosa Pedernera, Maria Araceli	12888720
18	Mohr, Fernando Javier	14741187
19	Muriasco, Romina Ivon	22653157
20	Perez, Marcela	14394933
21	Pontoni, Maria Cecilia	24577714
22	Rackevicius, Guillermo	21002078
23	Torres, Karina Mafalda	21459213
24	Vaccari, Elsa Laura	14255004



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014, Año de las letras argentinas"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 324/MMGC/14)

Acta N° 2 - ANEXO B
Postulantes excluidos

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Chuit, Agustina	21002557
2	Díaz, Hernán Rodrigo	21923939
3	Gonzalez, Silvia	20026996
4	Rodriguez, Solange	28687453
5	Volpe, Gustavo Adrian	17739535
6	Zapata, Lucas Andres	26153088



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014, Año de las letras argentinas"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 324/MMGC/14)

Acta N° 2 - ANEXO C

Cargo:	Subgerencia Operativa Gestión Operativa	
Ministerio:	Justicia y Seguridad	
Fecha:	25 de julio de 2014	
Horario:	Inicio: 11hs	Finalización: 13hs
Lugar:	Instituto Superior de la Carrera, sito en Hipolito Irigoyen 571 - Aula 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	

NOTA: Para rendir el examen, los postulantes deberán presentarse en el horario de inicio expresado anteriormente, fijándose una tolerancia máxima de 15 minutos acompañando documento que acredite su identidad (Documento Nacional de Identidad, Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica, Cédula de Identidad expedida por la PFA y/o Pasaporte).